

## NOTIFICACION

De conformidad con el Artículo 69 de la Ley 1437 de 2011, con el fin de llevar a cabo la **NOTIFICACIÓN POR AVISO**, la oficina de conservación, hace saber que ha proferido la Resolución No.20-175-0049-2018 de Fecha 22-05-2018 del Municipio de Chimichagua, Cesar, por el cual se da cumplimiento a una Sentencia y se ordena la Rectificación del Área de terreno.

El presente aviso se fija en la cartelera de conservación ubicada en la Carrera 17 No 11-59 Barrio Paraiso, del Municipio de Curumani, Cesar y en la página web del IGAC por el término de cinco (5) días.

Hoy 29-05-2018 siendo las 8:00 am y la desfijación se hará el día: 05-06-2018 a las 8: 00 AM

Transcurrido el término después de desfijado el aviso se procederá a declarar la ejecutoria de dicha Resolución. Advirtiendo que contra la misma no procede Recurso alguno.



**FEDERICO DIAZ RODRIGUEZ**

Funcionario Responsable de la U.O.C- Curumani

Digitó: Marcela Verjel Arévalo